ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO SOLIDARIO N° MC-CAP-12-2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL OBJETO CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA EN LA VEREDA PIJAOS SECTOR LA TUERCA EN MUNICIPIO DE CUCAITA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIJAOS
	HÉCTOR ALONSO ALBA RAMÍREZ
NIT y/o C.C No.	NIT: 900.157.753-7
	1.051.240.906 DE CUCAITA.
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP 103
	6094 2320101001030202-01-124303-16-24020600-54129
	Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura Vial - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte - CPC: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
REGISTRO PRESUPUESTAL	615 de fecha: 02/05/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del convenio es de VALOR TOTAL DEL PROYECTO: Valor Total del Proyecto:
	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($19,530,590.00).
	Aporte de la Asociación:
	QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500,000.00). Este aporte será destinado exclusivamente a la provisión de mano de obra, así como a la adquisición o disposición de herramientas y equipos menores, de acuerdo con las disposiciones generales del proyecto.
	Aporte del Municipio:
	DIECINUEVE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($19,030,590.00). Este valor será utilizado para cubrir los costos restantes del proyecto, incluyendo materiales, transporte, supervisión y otros ítems contemplados en el presupuesto aprobado.
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Convenio será de QUINCE (15) días contados a partir de la formalización del contrato hasta la fecha de terminación según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02/05/2025
FECHA DE INICIO	02/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/05/2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR CONTADOR DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES.

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALOR	
VALOR APORTADO POR LA JUNTA	$ 500.000,00	$ 500.000,00
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	$19,030,590.00	

VALOR ADICIÓN		$ 0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$18,454,057.00
SALDO A LIBERAR		$ 576,533.00
SUMAS IGUALES	$19,530,590.00	$19,530,590.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIJAOS** identificada con Nit **900.157.753-7** representada legalmente por **HÉCTOR ALONSO ALBA RAMÍREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.051.240.906 DE CUCAITA** en calidad de Contratista y **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** en calidad de Supervisora del **CONVENIO SOLIDARIO N° MC-CAP-012-2025,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONVENIO SOLIDARIO N° MC-CAP-012-2025** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONVENIO SOLIDARIO N° MC-CAP-012-2025**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de (2025)

HECTOR ALONSO ALBA RAMIREZ

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIJAOS
NIT: 900.157.753-7
HÉCTOR ALONSO ALBA RAMÍREZ
1.051.240.906 DE CUCAITA.

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación E infraestructura.
SUPERVISOR

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES	MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Apoyo Planeación E infraestructura.	Secretario de Planeación E infraestructura.	Alcalde Municipal